

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para habilitar en la profesión de Guías-Intérpretes provinciales de Zaragoza.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 29 de octubre del año pasado se convocaron exámenes para habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Zaragoza, y se señalaba en la convocatoria un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», que se verificó el 15 de noviembre. Como en dicho plazo no se ha presentado ninguna solicitud, y es necesario disponer de dichos profesionales, se estima conveniente ampliar el plazo referido por sí es posible conseguir la presentación de aspirantes.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Primero. Se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Turismo en Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 20 de enero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 24 de enero de 1964 por la que se habilita a don Juan Carreras Ruiz como Guía-Intérprete Insular de Menorca.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 18 de abril de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sea habilitado para ejercer la profesión libre de Guía-Intérprete Insular de Menorca en los idiomas francés e inglés el aspirante aprobado don Juan Carreras Ruiz.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 24 de enero de 1964 por la que se resuelve la oposición para habilitar en la profesión libre de Guías-Intérpretes Insulares de Mallorca y de Guinea sin conocimiento de idiomas*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 18 de abril de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer en los idiomas que se indican en la profesión libre de Guías-Intérpretes Insulares de Mallorca los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Cañellas Terrasa, Antonio.—Francés.  
Hernández Gelabert, Juan.—Francés-inglés.  
Lore Gelabert, Juana.—Francés-inglés.  
Marqués Casanovas, Catalina.—Francés-inglés.  
Martínez Alés, Mercedes.—Francés-inglés.  
Morell Villalonga, Miguel Fernando.—Francés.  
Mut Juan, Margarita.—Francés.  
Payeras Prats, Miguel.—Francés.  
Piza Daviú, Antonio.—Francés.  
Planas Pons, Fernando.—Francés.  
Pujol Planas, Margarita.—Inglés.  
Ripoll Prats, Tomás.—Francés-inglés.  
Sánchez Rabanos, Pilar.—Francés.  
Truyols y Zaforteza, Mercedes.—Francés-inglés-alemán-italiano.  
Vázquez Rovira, Dolores.—Francés.  
Vetret Sureda, José Luis.—Francés-inglés.

La habilitación de doña Catalina Marqués Casanovas queda supeditada a que se demuestre cumplidamente que posee la nacionalidad española.

Que, igualmente, sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas para ejercer en Mallorca a los aspirantes aprobados siguientes:

Alcina Busquets, Antonio.  
Aguilo Ferrer, Francisca.  
Bertran Sitges, Serafina.  
Frau Oliver, Antonio.  
Gelabert Pablo, Magdalena.  
Tur Guasch, Gabriel.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 24 de enero de 1964 por la que se habilita a doña María del Pino Muñoz Castro como Guía-Intérprete Insular de Ibiza y a doña María del Pilar Oliver Nebot como Guía sin conocimiento de idiomas.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 18 de abril de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sea habilitada para ejercer la profesión de Guía-Intérprete Insular de Ibiza, en los idiomas francés e inglés la aspirante aprobada doña María del Pino Muñoz Castro, a reserva de que acredite documentalmente que ha efectuado el Servicio Social.

Que, igualmente, sea habilitada para ejercer la profesión de Guía sin conocimiento de idiomas, de Ibiza, doña María del Pilar Oliver Nebot.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio y Transfusión de la Beneficencia Provincial.*

De conformidad con lo dispuesto por la base undécima de la oportuna convocatoria, y en virtud de acuerdo de 23 de enero de 1964, el Tribunal calificador de la oposición de referencia ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Agustín Aznar Gerner, don Julio Rivera Bandrés, don Fernando Valderrama Pineda y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—496-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plaza de Profesor de Sala del Servicio de Urología de la Beneficencia Provincial.*

De conformidad con lo ordenado por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad en Resolución de 7 del actual, y en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria se-